

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2771

CAUQUENES, 16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Aviso de Término de contrato de arrendamiento de local comercial y patente municipal Rol: 400503 con giro Minimercado entre Álvaro Gonzalo Fernández Retamal RUT: 13.373.787-5, curador definitivo por interdicción por demencia de doña MARÍA CECILIA RETAMAL MORENO RUT. 06.746.661-6 y doña MARÍA INÉS RAMÍREZ RAMÍREZ RUT: 11.788.850-9.
 - 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Sentencia judicial en Causa rol: V-90-2021, del Juzgado de Letras de Cauquenes.
 - ✓ Inscripción en Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes la sentencia judicial Causa Rol: V-90-2021, del Juzgado de Letras de Cauquenes.
 - ✓ Contrato de arrendamiento de fecha 26 de octubre de 2018.
 - ✓ Decreto Exento N° 478 del año 2018.
 - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales.
 - ✓ Declaración jurada notarial art. 4° ley 19.925.
 - 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
 - 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
 - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- CONSIDERANDO:** que con fecha 01 de marzo de 2023 se ha dado aviso de término al contrato de arriendo de fecha 26 de octubre de 2018, entre MARÍA CECILIA RETAMAL MORENO RUT. 06.746.661-6 y doña MARÍA INÉS RAMÍREZ RAMÍREZ RUT: 11.788.850-9.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, el cambio de contribuyente de la patente giro Minimercado Rol: 400503 a doña MARÍA CECILIA RETAMAL MORENO, RUT: 06.746.661-6.

2.- **RECONÓZCASE**, al Sr. Álvaro Gonzalo Fernández Retamal RUT: 13.373.787-5, como administrador y representante legal de la patente giro: minimercado Rol: 400503, condición ejecutoriada en sentencia judicial Causa Rol: V-90-2021, del Juzgado de Letras de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. PatentesComerciales